



ILMO AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA
Plaza de la Constitución, 1
10500 VALENCIA DE ALCANTARA (CÁCERES)

Tfno : 927-580326 -580344
Fax : 927-580349
Correo electrónico: secretaria@valenciadealcantara.es

SECRETARÍA

Órgano colegiado: Pleno
Ref.: PL06
Fecha: 23/07/18

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

PRESIDENTE:

Don Alberto Piris Guapo

TENIENTES DE ALCALDE:

**Don Julián Ortés Silverio
Doña Mirian Carnerero Santano
Doña Noelia Barrientos Silva
Don José Ignacio Martínez Gutiérrez**

CONCEJALES:

**Don Juan Pedro Martín Morujo
Don Pablo Carrilho Reyes
Doña María Joaquina Antúnez López
Doña María Belén González González
Don Manuel Valverde Reyes
Doña Carmen María Encarnación Reyes Seda
Don Juan Fernando Fragoso Gilo**

AUSENCIA JUSTIFICADA:

Don Juan José Corchero Ramajo

INTERVENTOR HABILITADO ACCIDENTAL:

Don José Antonio Barrientos Paniagua

SECRETARIO:

Don Antonio Guerra Sánchez Ocaña

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, cuando son las veinte horas y tres minutos del día veintitrés de julio de dos mil dieciocho. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON ALBERTO PIRIS GUAPO y con la asistencia de los señores expresados con anterioridad, asistidos de mí, el Secretario, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria, reglamentariamente girada al efecto, con entrega del correspondiente orden del día, y que tuvo por objeto, el estudio de los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.

3º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2.018, RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA “OBRAS DE REFORMA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE 2.018.

4º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DE LA FICHA DE CLASIFICACIÓN DE LOS VESTIGIOS DE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO EN VALENCIA DE ALCÁNTARA, PARA LA ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE VESTIGIOS DE CARÁCTER PROVINCIAL POR PARTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE EXPERTOS DE LA MEMORIA HISTORICA DE LA INSTITUCIÓN PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

5º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2.018.

6º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2.017.-

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente da las buenas tardes a todos los asistentes indicando que se va a dar comienzo a este Pleno extraordinario convocado para hoy, 23 de julio de 2.018.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Corporación enterada de su contenido, **ACUERDA POR UNANIMIDAD** prestarle su aprobación.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la siguiente:

Ley 6/2.018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.018, publicada en el B.O.E., número 161, correspondiente al día 4 de julio de 2.018.

La Corporación **queda enterada.**

3º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2.018, RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA “OBRAS DE REFORMA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE 2.018.

Seguidamente por el Sr. Presidente, por delegación del Sr. Presidente de la Comisión se da cuenta del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Hacienda, Personal, Empleo y Turismo el día 18 de julio de 2.018, en el que se dice:

“1º.- ADOPCIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2.018, RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA “OBRAS DE REFORMA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE 2.018.

El Sr. Presidente, da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 2.018, en el que se dice:

“APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA VALORADA “OBRAS DE REFORMA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE 2.018.

El Sr. Presidente, da cuenta del escrito recibido del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Dirección Provincial de Cáceres, relacionado con la convocatoria de solicitudes de subvención para proyectos Generadores de Empleo Estable, con cargo a los presupuestos del ejercicio 2.018.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Solicitar subvención al Servicio Público de Empleo Estatal.

Segundo.- Prestarle su aprobación a la memoria valorada para “obras de reforma en dependencias municipales. Centro de Formación y Empleo”, ascendiendo el total del presupuesto por contrata a 49.927,97 euros.

Tercero.- Adoptar consignación presupuestaria para la financiación del programa y compromiso de devolución de la subvención, en caso de incumplimiento del proyecto.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como le sea necesario y en derecho le corresponda para la firma de documentos.

Quinto.- Que el presente acuerdo sea ratificado por el Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre”.

Seguidamente se producen las siguientes intervenciones:

Don Manuel Valverde Reyes, Concejal-Vocal del Grupo P.P., le pregunta al Sr. Presidente, en qué consisten las obras.

El Sr. Presidente, le indica en qué consisten las obras.

*Tras amplia deliberación, la Comisión, acuerda por **MAYORIA SIMPLE**, con el **VOTO FAVORABLE DEL GRUPO P.S.O.E., EN NÚMERO DE 2**, en este acto, **EL VOTO FAVORABLE DEL GRUPO AIVA, EN NÚMERO DE 1 Y LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO P.P., EN NÚMERO DE 2**, la adopción del siguiente:*

DICTAMEN

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 2.018, objeto de las presentes actuaciones.

No obstante el Pleno del Ayuntamiento adoptará el acuerdo que estime más conveniente.”

Sometido a deliberación el presente Dictamen se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente, indica que ha salido la convocatoria para proyectos generadores de empleo estable 2.018 y la obra que este Ayuntamiento presenta es para subsanar deficiencias en el centro de formación y empleo, se actuará en el patio, cocina, servicios, escaleras, cubierta, etc., dando lectura a las obras a realizar que consta en la “memoria resumida”, que obra en el expediente y que se da por reproducida.

Dentro del centro no existe un aula grande que reúna los requisitos necesarios para dar ciertos cursos, por lo que se demolerá un tabique, para conseguir un aula más grande para que se cumplan los requisitos exigidos y poder pedir subvenciones.

Don Pablo Carrilho Reyes, Portavoz del Grupo P.P., expone que van a votar a favor de esta solicitud, pero quiere aclarar un tema. Que pongan a disposición de los Sres. Concejales la documentación necesaria en los expedientes, para conocer en este caso las obras que se van a hacer en el centro de formación. Gracias a la amabilidad de una funcionaria del Ayuntamiento que nos buscó algo más de información, se pudo enterar de las obras que se iban a hacer, que le sacó el mismo resumen que Vd. acaba de leer.

Pregunta si con estas obras se va a poder homologar el centro para poder solicitar cursos de formación

Expone igualmente que son necesarias la realización de mejoras en el centro de formación, pero precisamente las cocinas no les parece el sitio necesario. Se podría esperar para otras subvenciones y adecuar las cocinas para dar cursos homologados.

El Sr. Presidente, indica que hemos traído un resumen de las obras que se han solicitado. La memoria valorada está a disposición de todos. La parte del arreglo de las cocinas, es una mínima parte del presupuesto.

Con la supresión del tabique entre dos aulas, intentamos conseguir el certificado de profesionalidad. El centro de formación necesita un arreglo para que sea homologable.

El Sr. Carrilho, sigue insistiendo en el tema del arreglo de la cocina, es una parte pequeña se debería hacer en otro momento. Van a votar a favor. Insiste igualmente que no han visto la memoria, tan sólo el resumen que les han facilitado. No saben cuáles son las partidas y que se va a hacer exactamente. Póngalo a disposición para que veamos y votemos esas propuestas.

Don Juan Fernando Frago Gilo, Portavoz del Grupo AIVA, expone que están a favor.

Don Julián Ortés Silverio, Portavoz del Grupo P.S.O.E. expone que están a favor.

VOTACIÓN: Sometido a votación el Pleno cuerda por unanimidad prestarle su aprobación al Dictamen precedente, elevándolo a acuerdo.

4º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DE LA FICHA DE CLASIFICACIÓN DE LOS VESTIGIOS DE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO EN VALENCIA DE ALCÁNTARA, PARA LA ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE VESTIGIOS DE CARÁCTER PROVINCIAL POR PARTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE EXPERTOS DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

Seguidamente por el Sr. Presidente, por delegación del Sr. Presidente de la Comisión se da cuenta del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Hacienda, Personal, Empleo y Turismo el día 18 de julio de 2.018, en el que se dice:

“2º.- ADOPCIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DE LA FICHA DE CLASIFICACIÓN DE LOS VESTIGIOS DE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO EN VALENCIA DE ALCÁNTARA, PARA LA ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE VESTIGIOS DE CARÁCTER PROVINCIAL POR PARTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE EXPERTOS DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

El Sr. Presidente, da cuenta del escrito recibido del Sr. Presidente del Comité Provincial de Expertos de la Memoria Histórica de la Diputación de Cáceres, relacionado con la cumplimentación de la ficha de este Municipio para la clasificación de los vestigios de la Guerra Civil y el Franquismo en la provincia de Cáceres, que obra en el expediente y que se da por reproducido.

Igualmente se da cuenta del informe emitido al respecto por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, en el que se dice, “Esta oficina de Obras y Urbanismo no tiene capacidad para catalogar los vestigios de la Guerra Civil y el Franquismo en éste Municipio, aún así, se aportan fotografías obtenidas de Google Maps, en tres puntos de la Localidad de los que se tenga conocimiento, concretamente en:

- Paseo de San Francisco (Yugo tallado en granito)*
- Plaza Hispano Lusa (Yugo en suelo empedrado con fondo de piedra negro y yugo en piedra blanca)*
- Casa del guarda del Cementerio de San Ginés (Yugo raspado sobre mortero de cal)*

Que entiendo que debería ser redactado un Informe y rellenar la ficha que adjuntan desde el Comité Provincial de Expertos de la Memoria Histórica de la Diputación Provincial de Cáceres, por alguna persona con conocimiento en la materia, ya que se trata de buscar datos históricos, tanto de personas, hechos, lugares y símbolos relacionados con la Guerra Civil y el Franquismo, que superan las competencias de este departamento.”

Seguidamente se producen las siguientes intervenciones:

Don Manuel Valverde Reyes, Concejal-Vocal del Grupo P.P., pregunta que para que es necesario esto.

El Sr. Presidente, le responde que es lo que marca la Ley de Memoria Histórica.

El Sr. Valverde, manifiesta que estamos llegando al absurdo removiendo el pasado.

El Sr. Presidente, indica que se tenían que haber puesto de acuerdo los Partidos

Democráticos.

*Tras amplia deliberación, la Comisión, acuerda por **MAYORIA SIMPLE**, con el **VOTO FAVORABLE DEL GRUPO P.S.O.E., EN NÚMERO DE 2**, en este acto, **EL VOTO FAVORABLE DEL GRUPO AIVA, EN NÚMERO DE 1 Y LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO P.P., EN NÚMERO DE 2**, la adopción del siguiente:*

DICTAMEN

Prestarle su aprobación a la ficha de clasificación de los vestigios de la guerra civil y el franquismo en Valencia de Alcántara, según el informe emitido al respecto por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

No obstante el Pleno del Ayuntamiento, adoptará el acuerdo que estime más conveniente”.

Sometido a deliberación el presente Dictamen se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente, indica que existe un informe técnico pero no tenemos capacidad para poder hacer estas fichas, como Diputación nos pide. La Diputación nos pide colaboración y todos los Ayuntamientos estamos obligados a hacerlo.

Don Pablo Carrilho Reyes, Portavoz del Grupo P.P., le indica al Sr. Presidente, que ha hecho referencia al escrito recibido de la Diputación Provincial, le puede decir, quien lo firma por favor.

El Sr. Presidente, le comenta que el Presidente del Comité Provincial de Expertos de la Memoria Histórica de la Diputación Provincial de Cáceres.

El Sr. Carrilho, indica que no les parece quien sea el Presidente, para dar instrucciones a este Ayuntamiento, según la legislación vigente en materia de Régimen Local, no hemos encontrado ningún artículo ni en la Ley de Bases ni en el ROF, en el que se haga referencia a que el Pleno sea el órgano competente para aprobar este documento. Antes de tomar una decisión nos gustaría que nos informara el Sr. Secretario, a ser posible por escrito.

Esa petición tiene por finalidad que sea el Pleno y el Ayuntamiento quien le haga el trabajo de identificación de todos elementos relacionados con el cumplimiento de la memoria histórica y no les parece correcto.

Ha puesto usted al técnico del Ayuntamiento en una posición muy delicada al encargarle el informe, ya que como muy bien indica “no tiene los conocimientos necesarios para determinar con la exactitud y rigor que proceda...”. Creemos que ni él ni ningún trabajador de este Ayuntamiento. Creemos igualmente que no nos compete a nosotros.

No entienden que ninguno de los elementos que ustedes proponen hagan exaltación de los enfrentados de la sublevación o de la guerra civil y su retirada un perjuicio artístico para algunos. Desde luego si lo pusieron ahí como exaltación de sublevación, ha sido un fracaso, él no me había enterado que estaba uno en el lanchado hasta que ustedes lo han dicho. Lo habré pisado muchas veces pero no lo había visto.

Entre los elementos a retirar les indican las placas y nombres de calles de varios personajes, entre ellas las de un tal Calvo Sotelo.

Da lectura igualmente a un escrito de Don Joaquín Leguina sobre la reconciliación nacional, indicando igualmente que la Ley de Amnistía de 1.977 y la Constitución de 1.978 significaron la reconciliación nacional y el olvido de la guerra.

Parece mentira que el nuevo PSOE, quiera revivir la historia con una nueva Ley de Memoria Histórica.

El actual Sr. Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, dijo “un país que mira al futuro tiene que estar en paz con el pasado”, excelente frase, lo dijo en el Congreso, para que él esté haciendo todo lo contrario, está abriendo viejas heridas y quebrando la paz que habíamos conseguido.

Van a votar en contra por:

El Pleno no es competente, el informe no es válido, la Ley dice todo lo contrario de lo que quieren hacer y porque tenemos cosas más importantes a los que dedicar nuestro tiempo y dinero del Ayuntamiento.

Doña Carmen María Reyes Seda, Concejala del Grupo P.P., expone que en el escrito de Diputación no aparecerá la palabra “chantaje”, cree que no, ya que la Diputación de Badajoz, lo está haciendo entre comillas “si me lo haces te doy subvención”.

El Sr. Presidente, indica que Vds. van en contra de la Ley que aprobó su partido.

El Sr. Carrilho, expone que no hemos hablado de la Ley, estamos hablando de un informe emitido por un técnico que él mismo indica que no tiene los conocimientos necesarios para emitirlo.

El Sr. Presidente, expone que Diputación nos pide un catálogo de los vestigios de la guerra civil que exista en la localidad. Que se cumpla con la Ley.

Don Juan Fernando Fragoso Gilo, Portavoz del Grupo AIVA, están hablando de calles, signos..., ¿Qué me dice de los pantanos, los vamos a tirar también?.

El Sr. Presidente, le contesta que no le va a decir lo que considera, mezclar la confección de estas fichas con los pantanos.

VOTACIÓN: Sometido a votación se produce el siguiente resultado:

Votos en contra: El Grupo P.P., en número de 5.

Votos a favor: El Grupo P.S.O.E., en número de 6, en este acto.

El Grupo AIVA, en número de 1.

Abstenciones: No hubo.

Visto el resultado de la votación el Pleno acuerda por **MAYORÍA ABSOLUTA**, prestarle su aprobación al Dictamen precedente, elevándolo a acuerdo.

5º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2.018.

Seguidamente por el Sr. Presidente, por delegación del Sr. Presidente de la Comisión se da cuenta del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Hacienda, Personal, Empleo y Turismo el día 18 de julio de 2.018, en el que se dice:

“3º.- ADOPCIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2.018.

El Sr. Presidente, da cuenta del expediente tramitado al efecto para la aprobación de suplemento de crédito y crédito extraordinario 1 /2.018, así como de la Memoria económica para inversiones financieramente sostenibles, siendo el contenido de la misma, el siguiente:

“PRIMERO. En virtud del apartado sexto de la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente de gasto que se tramite incorporará una memoria específica relativa a la inversión realizada.

SEGUNDO. Ante la posibilidad de incorporación del superávit presupuestario refrendado por el remanente de tesorería para gastos generales a los destinos alternativos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y dada las necesidades y demandas existentes, por esta Alcaldía se tiene previsto acometer las inversiones que seguidamente se detallan, las cuales tienen cabida en los grupos de programas a que hace referencia el real Decreto-Ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2.018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de estas:

DESCRIPCION OBRA	IMPORTE
Pavimentación y Redes C/ Miralrio	8.500,00
Pavimentación Calles Tapada las Vegas	20.000,00
Hormigonado y Pavimentación C/ Víctimas Terrorismo (Aidim)	7.000,00
Hormigonado y Pavimentación C/ Políg.Industrial (Bascula)	11.000,00
Construcción Marquesina Parada Autobuses en Valuengo	4.000,00
Construcción Parque Infantil Buenos Aires	20.000,00
Construcción Parque Infantil Elías Dieguez	27.000,00
Construcción Parque Infantil Fuente Dehesa	4.000,00
Construcción Parque Infantil Valuengo	27.000,00

Seguidamente se producen las siguientes intervenciones:

Don Manuel Valverde Reyes, Concejal-Vocal del Grupo P.P., manifiesta que muchas obras que se proponen ya están hechas.

El Sr. Presidente, le comenta que se van a mejorar.

El Sr. Valverde, expone que no hay niños para tantos parques.

Vistos los informes de Intervención de fecha 10 de julio de 2.018 y 11 de julio de 2.018, así como el informe-propuesta de Secretaría, esta Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Hacienda, Personal, Empleo y Turismo, acuerda por **MAYORIA SIMPLE**, con el **VOTO FAVORABLE DEL GRUPO P.S.O.E., EN NÚMERO DE 2, EN ESTE ACTO Y LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO P.P., EN NÚMERO DE 2, Y LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO AIVA, EN NÚMERO DE 1** informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 01/2.018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y Crédito Extraordinario, para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, por la cantidad de 0,00 €.

2º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 126.000,00 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior y que supondrá un incremento en las aplicaciones ya existentes, será el siguiente:

Suplementos de Crédito y Crédito Extraordinario en Aplicaciones de Gastos

PROGRAMA	PARTIDAS	DESCRIPCION	IMPORTES
171	625.03	Construcción Parques Infantiles	75.500,00
1532	631.06	Hormigonado y Pavimentación de Vías Publicas	46.500,00
442	622.05	Construcción Marquesina Valuengo	4.000,00
		TOTAL	126.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante el Pleno del Ayuntamiento adoptará el acuerdo que estime más conveniente.”

Sometido a deliberación el presente Dictamen se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente, expone que ha habido una modificación a la Ley de estabilidad presupuestaria y nos permite gastar el superávit del ejercicio 2.017 en inversiones financieramente sostenibles.

Los Sres. Concejales han tenido a su disposición todas las obras que se van a realizar, son obras para beneficio de todos los ciudadanos de Valencia de Alcántara. Son obras demandadas por los ciudadanos dentro de colectivos amplios, el importe total de las inversiones asciende a 126.000,00 euros.

Igualmente da lectura al desglose del presupuesto de las obras a realizar, así como porque se proponen las mismas. Indica que la Ley establece en que se puede gastar ese superávit, exponiendo que todas las obras planteadas se pueden realizar con cargo al superávit del año 2.017.

Don Pablo Carrilho Reyes, Portavoz del Grupo P.P., expone que se felicitan de que por fin se vaya a arreglar la calle Miralrio, que tantas veces han solicitado.

Le agradecería que les hubiera facilitado mayor información, eran escasas. Indican que se iba a hacer “construcción en parque infantil Elías Diéguez y Fuente de la Dehesa”, podrían haber puesto modificar, que es en lo que van a consistir.

Le pregunta al Sr. Presidente, ¿si cumplimos con el objetivo de estabilidad presupuestaria?.

El Sr. Presidente, le contesta que sí, lo puede decir el Sr. Interventor.

El Sr. Carrilho, le indica que de acuerdo, si Vd. lo dice. Es debido a que en el informe de Intervención, se indica “cumplimiento, con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria....”

Incumplimiento, con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe No se cumple el objetivo de estabilidad presupuesta...”

Indican igualmente que van a votar a favor.

El Sr. Presidente, indica que si existe un error les gustaría aclararlo.

El Sr. Carrilho, expone que Vds. han votado a favor a algo que se dice, en un informe, los miembros de la Comisión del Grupo P.S.O.E., no llevan con seriedad los asuntos de las mismas, no se los preparan, no leen los informes, los técnicos se pueden equivocar, la responsabilidad es de Vds. no del técnico.

Don Juan Fernando Fragoso Gilo, Portavoz del Grupo AIVA, expone que están a favor.

Don Julián Ortés Silverio, Portavoz del Grupo P.S.O.E. expone que están a favor.

VOTACIÓN: Sometido a votación el Pleno cuerda por unanimidad prestarle su aprobación al Dictamen precedente, elevándolo a acuerdo.

El Srs. Presidente, agradece lo indicado por el Sr. Carrilho en lo del informe, así como el voto unánime de este punto, ya que son obras muy importantes para Valencia de Alcántara

Cuando son las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos abandona el salón de sesiones Doña Mirian Carnerero Santano, Concejala del Grupo P.S.O.E.

6º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2.017.-

Seguidamente por el Sr. Presidente, se da cuenta del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Especial de Cuentas el día 29 de mayo de 2.018, en el que se dice:

“ÚNICO.- ADOPCIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2.017.-

El Sr. Presidente expone que la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.017, tiene que dictaminarse por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Presupuestos antes del día 01 de junio de cada año.

Posteriormente, dicha cuenta debe exponerse al público durante 15 días y 8 más.

La misma deberá aprobarse por el Pleno y remitirse al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre de cada año.

La Cuenta recoge toda la actividad económica del Ayuntamiento a lo largo del ejercicio económico de 2.017.

De dicha actividad económica ha sido remitida información trimestral al Ministerio, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Este Ayuntamiento ha cumplido durante los 4 trimestres del ejercicio 2.017 y en su liquidación con los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Cuenta General está compuesta por la Liquidación del Presupuesto, la cual fue remitida al Ministerio en tiempo y forma y sus Anexos (Balance, Cuenta Resultado, Liquidación Presupuestaria, Acta de Arqueo, Memoria)

La Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.017 arroja un Remanente de Tesorería de 907.979,18 euros a 31/12/17.

Dicho Remanente, a primeros de año sufre el ajuste correspondiente por la Incorporación al ejercicio de 2.018 de los gastos con financiación afectada que ascienden a 522.151,52 euros y los Remanentes para Gastos Generales que ascienden a 87.391,26 euros, suponiendo un total de 609.542,78 euros, quedando un remanente de 298.436,40 euros.

La carga financiera de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2.018, asciende a un 2,26%.

La deuda de este Ayuntamiento asciende a :

Conceptos	31/12/15	31/12/16	Diferencias
<i>Deuda a Largo Plazo</i>	<i>706.621,78</i>	<i>613.058,76</i>	<i>93.563,02</i>
<i>Operación Tesorería</i>	<i>280.960,99</i>	<i>177.731,55</i>	<i>103.229,44</i>

Los recursos por operaciones corrientes liquidados en el año 2.017, ascienden a 5.801.759,96 euros.

El Volumen de capital vivo de Operaciones de Créditos supone un 15,18% de los recursos Liquidados, lejos del 75% máximo que permite la Ley para solicitar autorización para acudir a Crédito, siendo un 10,57% a largo plazo y un 4,62% a corto.

Por todo ello, la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2.017, se someta a la consideración de la Comisión, para su Dictamen y posterior exposición en el BOP de Cáceres a efectos de reclamaciones si las hubiere.

Don Manuel Valverde Reyes, Concejal-Vocal del Grupo P.P., pregunta porque se ha obstaculizado la aprobación con la presentación de la solicitud efectuada por su grupo en la anterior Comisión de dejarlo encima de la mesa.

El Sr. Presidente indica que se ha obstaculizado, porque ha habido que volver a convocar de nuevo.

El Sr. Valverde expone que en el expediente hay un informe de intervención en el que se hacen una serie de propuestas, tales como que se ajusten los presupuestos cobrando más impuestos, evitar gastos que no sean de competencia municipal (residencia) etc.

El Sr. Presidente, indica que la intención es que se van a prestar servicios como hasta ahora y sin subir los impuestos.

Contención del gasto, es una propuesta que se hace desde Intervención.

Doña Mirian Carnerero Santano, Concejal-Vocal del Grupo P.S.O.E., indica que las recomendaciones también se darían a vosotros.

El Sr. Valverde, respecto a los ingresos, comenta que se aumenta el IBI entre 30.000 y 90.000 euros, se sube el IPC, el agua y los gastos deportivos bajan 2.000,00 euros, las aportaciones del Estado bajan 80.000,00 euros.

El Sr. Presidente, indica que hay remanente de Tesorería y con superávit.

Don Julián Ortés Silverio, Concejal-Vocal del Grupo P.S.O.E. señala que si han bajado los gastos en deporte, hay una buena gestión y contención del gasto. Hemos bajado la deuda en 600.000 euros.

Don Manuel Valverde Reyes, indica que los gastos en personal suben, obras sin planificación, técnicos innecesarios, contratación discriminatoria....

El Sr. Presidente, indica que las personas que se contratan pasan por la Comisión de Empleo.

El Sr. Valverde, expone que los suministros y el capítulo de gastos diversos han aumentado.

El Sr. Presidente, indica que siempre ha existido esa partida.

El Sr. Valverde, indica que se refiere al aumento de la partida no a la existencia de la misma.

El Sr. Valverde sostiene que en la Residencia San Antonio, hay un déficit y comenta sobre la comida que se sirve en la misma.

Según la Sra. Carnerero es obvio porque es un servicio social y no se puede hacer negocio.

El Sr. Presidente, indica que se está preocupando por el tema y le mandan los menús y fotos de los mismos. La comida es variada. Todas las Corporaciones hacen lo mejor para prestar un mejor servicio. Ojala podamos conseguir plazas concertadas para que el déficit sea menor. Eso supondría ingresos extraordinarios.

El Sr. Valverde, indica que la Residencia de San Antonio, nunca ha generado tantas protestas como ahora.

Lo que sobra de la partida destinada a sueldos de los funcionarios se pasa a otros capítulos.

El Sr. Presidente dice que se hacen transferencias.

La Policía hace servicios extraordinarios. Hace falta más policía, hay que sacar dos plazas más.

Don Juan Fernando Fragoso Gilo, Concejal-Vocal del Grupo AIVA, pregunta por las plazas de la guardería. La plaza de electricista de Mariano, de Policías Locales etc..

La Sra. Reyes sostiene que se está sacando de lo que hay y no se lucha por traer más.

El Sr. Valverde, indica que hay saldos pendientes de cobro y otros de dudoso cobro (428.972,00.-€).

El Sr. Interventor aclara que hay que reflejar tales datos en la Cuenta General. Los tantos por cientos los indica la Ley. Es un dato que se refleja y se descuenta del remanente de Tesorería.

Doña Carmen María Reyes Seda, Concejal-Vocal del Grupo P.P., indica que si se quiere modificar el parque y tenemos Técnico Municipal lo puede hacer el mismo. Se debería haber hecho un concurso público.

La Comisión, tras amplia deliberación y en cumplimiento del art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 127.2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2.017 cuyo efecto ha tenido a la vista dichas Cuentas, junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la Liquidación del indicado Presupuesto, aprobada por Resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, el 6 de abril de 2.018.

Examinados dichos documentos y resultando:

Que confrontando la Cuenta General del Presupuesto con el Presupuesto Inicial, con la Liquidación y con los documentos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los documentos de ingresos correspondientes que, asimismo, la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del Acta de Arqueo a 31 de diciembre de 2.017 referente a los fondos del Presupuesto, estima la Comisión que quedan debidamente justificadas dichas Cuentas.

VOTACIÓN: La Comisión dictamina con el voto favorable del grupo P.S.O.E., en número de 4 y la abstención del grupo AIVA., en número de 1 y el voto en contra del grupo P.P., en número de 2, las citadas Cuentas.

No obstante, el Pleno del Ayuntamiento acordará lo que estime más procedente.”

Sometido a deliberación el presente Dictamen, se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente, expone que La Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.017, fue informada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Cuentas y Presupuesto en sesión de 29/05/2.018.

La misma deberá aprobarse por el Pleno y remitirse al Tribunal de Cuentas antes del 15 de Octubre de cada año.

La Cuenta recoge toda la actividad económica del Ayuntamiento a lo largo del ejercicio económico de 2.017.

De dicha actividad económica ha sido remitida información trimestral al Ministerio, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Este Ayuntamiento ha cumplido durante los 4 trimestres del ejercicio de 2.017 y en su liquidación con los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Cuenta General está compuesta por la Liquidación del Presupuesto, la cual fue remitida al Ministerio en tiempo y forma y sus Anexos (Balance, Cuenta de Resultado, Liquidación Presupuestaria, Acta de Arqueo, Memoria)

La Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2.017 arroja un Remanente de Tesorería de 907.979,18 euros a 31-12-2.017.

Dicho Remanente, a primeros de año sufre el ajuste correspondiente por la Incorporación al ejercicio de 2.018 de los gastos con financiación afectada que ascienden a 522.151,52 Euros y los Remanentes para “Gastos Generales que ascienden a 87.391,26 Euros, suponiendo un total de 609.542,78 Euros, quedando un remanente de Tesorería de 298.436,40 Euros.

La Carga financiera de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2.018, asciende a un 2,26%.

La Deuda de este Ayuntamiento asciende a:

Conceptos	31/12/16	31/12/17	Diferencias
Deuda a Largo Plazo	706.621,78	613.058,76	93.563,02
Operación de Tesorería	280.960,99	177.731,55	103.229,44

Los Recursos por Operaciones corrientes liquidados en el año 2.017, ascienden a 5.801.759,96 Euros.

El Volumen de capital vivo de Operaciones de Créditos supone un 15,18% de los Recursos Liquidados, lejos del 75% máximo que permite la Ley para solicitar autorización para acudir a Crédito, siendo un 10,57% a largo plazo y un 4,62% a corto.

Por todo ello, la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2.017, se somete a la consideración de la Comisión, para su Dictamen y posterior exposición en el BOP de Cáceres a efectos de reclamaciones si las hubiere.

La Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.017, como se dijo anteriormente, fue dictaminada FAVORABLEMENTE por la Comisión Informativa el día 29 de mayo del presente año.

Dicha Cuenta fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia durante 15 días y 8 más, sin que durante los mismos se hubiesen presentado reclamaciones contra la misma.

La Cuenta General, una vez pasado el plazo de exposición pública, se presenta Hoy al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, si procede (**antes del 01/10, de acuerdo con el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**), debiendo remitirse al Tribunal de Cuentas para su fiscalización antes del 15 de octubre, según lo dispuesto en el artículo 223 del citado Real Decreto.

Don Pablo Carrilho Reyes, Portavoz del Grupo P.P., expone que nunca ha entendido porque tiene el Pleno que aprobar estas cuentas, en todo caso nuestro voto reflejará nuestra postura sobre las cuentas, ya que las cuentas son las que son.

Indica que ya se lo dijeron cuando presentaron los presupuestos que no eran buenos para el pueblo, subían los impuestos y no se aumentaba el gasto social. Cargaban al presupuesto partidas que se podían haber pagado por otras administraciones. Las cuentas estarán bien hechas y cumplirán con todos los parámetros que exijan las Leyes, pero no son buenas para nuestro pueblo y nosotros votamos en contra.

VOTACIÓN: Sometido a votación se produce el siguiente resultado:

Votos en contra: El Grupo P.P., en número de 5.

Votos a favor: El Grupo P.S.O.E., en número de 5, en este acto.

Abstenciones: El Grupo AIVA, en número de 1. El Grupo PSOE, en número de 1. (Doña Mirian Carnerero Santano no se encuentra presente en el salón de Plenos en el momento de la votación)

Visto el resultado de la votación el Pleno se produce un empate y el Señor Alcalde no lo resuelve con su voto de calidad, por lo que no se puede entender aprobado este punto del orden del día.

Don Manuel Valverde Reyes, Concejel del Grupo P.P., le pregunta al Sr. Alcalde si considera la póliza de crédito como deuda.

El Sr. Interventor, de orden de la Presidencia, expone que la deuda viva es la suma de la deuda a corto más la deuda a largo.

El Sr. Carrilho, indica que nosotros sabemos sumar y restar. Vds. antes cuando eran oposición sumaban y ahora dividen.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Cuando son las veintiuna horas y dos minutos se incorpora a la sesión la Sra. Concejala Doña Mirian Carnerero Santano, del Grupo P.S.O.E.

Entrado en el periodo de ruegos y preguntas, se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente, expone que en el último Pleno ordinario, el Sr. Fragoso, presentó ruegos y preguntas y pasa a contestar a los mismos.

RUEGOS:

1.- Rogamos reconsideran el proyecto que van a acometer en el Parque de España y mejoren las pistas de petanca.

El Sr. Presidente, le contesta que son dos cosas diferentes, pero como van en el mismo ruego.

El parque de España, es uno de los proyectos o anteproyectos que fueron aprobados por este Pleno porque así se nos pedía desde la asociación para el desarrollo de la Sierra de San Pedro Los Baldios, tras sacar una convocatoria de subvención. Aclarar también que no eran fondos propios del Ayuntamiento, si no que queremos invertir esa subvención en arreglar o adecentar el parque de España. Presentar dicho proyecto a una convocatoria. Tengo que decir que tras las consultas del propio equipo de acción local de la propia Asociación, nos han indicado que el proyecto no es elegible.

Tenemos que aclarar muchas cosas, ya que ha habido gente que ha firmado lo de la plataforma y me han dicho que tenían un desconocimiento absoluto que ni siquiera sabían que nos estábamos presentado a una convocatoria de ayuda. Igual que como el superávit que antes hemos aprobado, que nos dice en que tenemos y podemos gastarlo, también pasa lo mismo con estas ayudas que no son fondos propios del Ayuntamiento, también determinan en que se pueden gastar. La propia Consejería nos ha dicho que el proyecto no es elegible. De ahí lo restringido que tenemos los Ayuntamientos muchas veces en que gastarnos el dinero. Se puede gastar en lo que se nos diga y en lo que está establecido entre otras muchas cosas, pero ese dinero en la mayor parte son fondos europeos, son fondos estatales y en su mayor parte también son fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Antes de firmar hay que informar a los ciudadanos, por eso hemos estado siempre a disposición de los mismos para este proyecto y para el de la Plaza de la Constitución.

En cuanto a las pistas de petanca, estamos viendo a ver si posible. Esta misma semana ha hablado con la directiva del Hogar del Pensionistas y vamos a intentar hacer unas nuevas pistas de petancas, ya que están muy deterioradas las existentes. Están también muy al sol. Nos han propuesto hacerlas en el centro del Parque de España y vamos a ver si podemos. Nos preocupa el tema, hay muchas personas mayores en la localidad, que juegan a este deporte.

2.- Rogamos limpien los dólmenes y el resto del patrimonio. Algunos se encuentran en tal estado de abandono, que las raíces y malezas que los rodean, pueden afectar a los monumentos.

El Sr. Presidente, le contesta que hay algunas rutas de los dólmenes que están bien señalizadas y limpias, pero otras no. Se pidió autorización a la Dirección General de Patrimonio y ha sido aceptada, nos dejan hacer la limpieza. Esta misma mañana ha hablado con el encargado de obras. Algunos tienen maleza y con todo lo que ha llovido, como pasa con los caminos, vuelve a salir la hierba. Este año debido a tanta agua el mantenimiento de los dólmenes y caminos es triple.

3.- Rogamos refuercen la limpieza y mantenimiento de parques y jardines. Esta petición nos llega desde la zona de “Los Rosales”, donde el estado de los mismos es muy deficiente. Lo hacemos, además extensivo al resto de la localidad.

El Sr. Presidente, le contesta que les preocupa el tema, se mantiene la brigada de limpieza por la mañana y hemos ampliado el servicio de limpieza por la tarde. Ya que el pueblo es muy amplio y a veces hay calles por las que no se pasa.

4.- Rogamos faciliten el acceso a la información a los visitantes. Recordamos la propuesta que hicimos al principio de la legislatura y que volvimos a insistir en ella con la realización de los talleres de guías turísticos y que cayó en saco roto, que consistía en incluir en los paneles informativos, el enlace a través de un código, a las páginas web donde se colocara esa información, con mapas, guías y enlaces interactivos. Esta propuesta no tendría coste y facilitaría el acceso con solo acercar el móvil.

El Sr. Presidente, le contesta que es una buena propuesta y que la verdad nos gustaría implantar. Las pinturas rupestres de Puerto Roque están dentro de un proyecto que llega con el móvil como Vd. también sabe llegar con el móvil, lo pone y le da la información de acceso a las propias pinturas, sería trasladarlo también para el resto de los monumentos y zonas importantes históricas de la localidad.

PREGUNTAS:

1.- ¿No cree que convocar la Comisión de los Presupuestos del año pasado 15 minutos antes de un Pleno pudiera ser una falta de consideración hacia la oposición? ¿Por qué quiere que tratemos este asunto tan importante con tanta prisa?

El Sr. Presidente, le contesta que no tiene ninguna intención de hacer con poca antelación las Comisiones Informativas, si se necesitan más tiempo se hará. En otras ocasiones han durado 8 minutos, se aplazó y se convocó más tarde. Se hicieron más preguntas en esa Comisión que en un Pleno, Comisiones que duraban ocho minutos pasó a durar hora y media.

2.- ¿Se ha tenido en consideración la modificación de las normas urbanísticas para prohibir la minería a cielo abierto en suelo no urbanizable protegido?. Recuerden que en este tipo de suelo, estas actividades se permiten por nuestras normas vigentes.

El Sr. Presidente, le contesta que ha solicitado información a la oficina de Gestión Urbanística y da lectura al informe emitido por la misma.

Ello supondría el cierre de la cantera y la empresa del agua, con la indemnización que supondría por parte de este Ayuntamiento a las mismas.

El Sr. Fragoso, expone que qué tiene que ver lo que existe con lo que se va a hacer.

El Sr. Presidente, indica que no perjudique al Medio Ambiente.

3.- En las reuniones que mantienen con los técnicos de la localidad para los proyectos municipales, echamos a algunos en falta ¿al resto se les está informando por lo menos?.

El Sr. Presidente, le contesta que a todos los técnicos, informa a los ciudadanos y los técnicos.

4.- Una obra que se está llevando a cabo en el Barrio Gótico ya ha sufrido dos inspecciones (incluso se ha llegado a decir que las carpinterías de madera que están colocando, desentonan con el entorno), ¿Se ha llevado alguna inspección más además del seguimiento que se le hace a esta obra?.

El Sr. Presidente, le contesta que se ha llevado a cabo la inspección de dicha obra por parte de la policía local y técnico del Ayuntamiento.

5.- ¿Quién, cómo y cuando se va a realizar el seguimiento de las inversiones propuestas en la licitación de la vivienda del bar del castillo?.

El Sr. Presidente, le contesta que a través de los servicios técnicos y la Junta de Gobierno ha adoptado el acuerdo de que las inversiones las hará un tercio cada tres años.

6.- ¿Le consta algún problema en la E.D.A.R. referente a los vertidos?.

El Sr. Presidente, le contesta que no hay problemas.

7.- ¿Para cuándo la plaza de la guardería y la de policía local?.

El Sr. Presidente, le contesta que para ya, está en manos del Sr. Secretario, prioridad, en cuanto pueda.

El Sr. Fragoso, le da las gracias por lo bien que le ha contestado a los ruegos y preguntas, dos meses más tardes.

El Sr. Presidente, le indica que no le gusta que tenga que abandonar el Pleno debido a los largos debates que se originan entre el Sr. Presidente y el Sr. Portavoz del Grupo P.P.

Seguidamente **Don Pablo Carrilho Reyes, Portavoz del Grupo P.P.**, hace los siguientes ruegos y preguntas.

RUEGOS:

- 1.- Ruego que limpien el parque infantil nuevo.
- 2.- Ruego que se reúna con los familiares de la residencia.
- 3.- Ruego ponga las banderas de España y de Valencia de Alcántara en el salón de plenos.
- 4.- Ruego que arreglen y limpien los cubre contenedores.
- 5.- Cuando Vds. eran oposición no hacían preguntas ni les interesaban las cuentas, se limitaban a votar en contra, que estos concejales se preocupen por las cuentas municipales y se preparen las comisiones, debería ser un motivo de mejora para este equipo de gobierno. Si no hacen eso al menos respeten a la oposición y su trabajo.

PREGUNTAS:

1.- Le echa una reprimenda impresionante a salvemos el parque, ese grupo que se ha creado, dice Vd., que los conoce, que sabe quiénes son, yo no sé quien son pero creo que han recabado más de 500 firmas en Valencia de Alcántara, 500 firmas a través de internet, pues es una representación importante. Le iba a preguntar cuál era la respuesta ya ha visto la bronca que Vd. ha hecho, no hace falta que le diga cuál es la respuesta. Ya ha dicho que no sigue con el proyecto. Mire ya se lo dijo que dudábamos mucho de la viabilidad de ese proyecto. No creíamos que fuera subvencionable, se lo dijimos en el pleno. Ha venido Vd. con una retahíla de indirectas a mucha gente, desde luego no sé si alguna se refería al Grupo P.P. No nos damos por aludidos ya que Vd. dijo que solo se podía gastar el dinero en esa obra. No leyeron que en ese proyecto no se podían gastar el dinero. Ahora nos encontramos con que otros Ayuntamientos han elegido proyectos que son subvencionables y ellos si van a poder empezar sus obras y

nosotros esperando a la próxima convocatoria. Esperamos que en la próxima lean bien la convocatoria de los que es subvencionable y no.

2.- Hay varias quejas sobre el centro de salud y las vacaciones. ¿Ha hecho Vd. alguna gestión para corregir esa situación? ¿Qué ha conseguido para Valencia sobre eso?.

3.- ¿Por qué no ha traído al Pleno el escrito presentado por los familiares de los residentes de la residencia de ancianos? Otros escritos de particulares si los ha traído al Pleno.

4.- Seguimos teniendo quejas de personas sobre la residencia de ancianos, el trato a los mayores, la comida. Dicen que tienen suficiente personal pero las quejas siguen existiendo.

5.- ¿Cree Vd. que estaba dignamente equipado el equipo que representaba a Valencia de Alcántara en el torneo Castelo de Vide-Cup?.

Doña Carmen María Reyes Seda, Concejala del Grupo P.P., hace el siguiente ruego sobre el tema de las remodelaciones de los parques infantiles, si hay posibilidad que se haga un parque con aparatos para niños más mayores, ya que usan los aparatos de los niños pequeños del parque nuevo y es un peligro, para los niños más pequeños que son los deben usarlos.

El Sr. Presidente, le contesta en los siguientes términos:

RUEGOS:

1.- Toma nota de la limpieza del parque nuevo y hace un llamamiento a los ciudadanos. Lo utilizan personas adultas, el parque es de todos, pero el uso es para niños pequeños. Tenemos una responsabilidad como padres que debemos llevar a cabo.

Cuando son las nueve horas y treinta minutos abandona la sesión la Sra. Concejala Doña María Joaquina Antúnez López, del Grupo P.P., incorporándose a la misma dos minutos más tarde.

El Sr. Presidente, indica que tenían pensado hacer en el Parque de la plaza de Don Elías Diéguez, una parte para niños pequeños y otra para niños más mayores.

2.- Apunta el ruego, se ha reunido con muchos familiares de manera individual, pero no conjunta. Están a la entera disposición de todos los ciudadanos para cualquier tema.

3.- Disculpen que no estén las banderas, se las ha llevado Juéllega Extremeña a Murcia.

Doña Carmen María Encarnación Reyes Seda, indica que tengan banderas para sustituir en estos casos.

El Sr. Presidente, indica que no se ha dado cuenta, pide disculpas.

4.- Están muy mal, van a optar por micro perforado, y cambiarlos poco a poco.

5.- Todos sus respetos de él y sus compañeros.

PREGUNTAS:

1.- El no ha reprimido a nadie, ha dicho que se informe a las personas. Ha habido gente que no tenía información. Nadie ha pasado a pedir información por este Ayuntamiento. Ha habido falta de información. El estaba a entera disposición para explicar el proyecto. Cuando ha explicado a quien le ha preguntado en qué consistía el mismo estaban de acuerdo. El dinero no era del Ayuntamiento, era una petición de subvención.

El Sr. Carrilho, indica que el asunto está resuelto.

2.- No tiene conocimiento, le gustaría que se las trasladara.

El Sr. Carrilho, le indica que se las pasa. Vds. solucionen el problema, no hablando con el Coordinador. Haga como Presidente sus gestiones. El tema está en las redes sociales.

El Sr. Presidente, indica que lo desconoce, no sabe cuál es el problema actual.

3-4.- No se ha considerado traerlo al Pleno.

El Sr. Carrilho, le indica que él tiene una copia pero no la ha traído.

El Sr. Presidente, expone que algunas cosas no son ciertas.

El Sr. Valverde, indica que hay tres escritos y vienen dirigidos al Pleno.

El Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, indica que si vienen dirigidos al Pleno los debe traer.

El Sr. Presidente, da lectura a un escrito de un familiar de los residentes de la residencia de ancianos de San Antonio que le pasa la Sra. Concejala de su Grupo Doña Mirian Carnerero Santano por el teléfono.

Don Juan Fernando Fragoso Gilo, pregunta si eso no lo deben saber los Sres. Concejales.

El Sr. Presidente, expone que se han preocupado por todos los puntos que indican en el mismo.

El Sr. Carrilho, indica que cree que esto lo dice todo, venimos denunciando esta situación hace meses, tome carta en el asunto, para que las cosas no vayan a más.

El Sr. Presidente, le contesta que Vds. lavaban a los residentes con recortes de sábanas, había sacos llenos de esos recortes. Da lectura a un informe de la Fiscalía Provincial de Cáceres, donde se indica que todo está correcto.

No obstante indica que hace falta mejorar mucho. Estamos trabajando en ello. Vds. han dicho barbaridades en otros Plenos.

5.- Estuvo bien representado por el Sr. Concejal de Deportes. El estuvo en la final. Muy buena representación.

El Sr. Carrilho, le indica que él le ha preguntado por la indumentaria.

Don Juan Pedro Martín Morujo, Concejal de Deportes, de orden de la Presidencia, le contesta que es un club privado, no obstante les llamó la atención el primer día y el segundo día alguien les dio una camiseta.

El Sr. Presidente, indica que tenemos ver el tema de los seguros en cualquier actividad que se haga, es muy importante.

El Sr. Martín Morujo, indica que cuando estuvieron gobernando tampoco hicieron nada con respecto a los seguros.

El Sr. Carrilho, expone que como oposición se lo hubieran dicho.

Don Juan Fernando Fragoso Gilo, hace los siguientes ruegos y preguntas.

RUEGOS:

1.- Ruego acometa e nuevo el paso de cebra del Paseo de San Francisco por el peligro que conlleva.

2.- Ruego me informe de los cambios de la obra “Edificio de Aidim”, que no me consta que estén autorizados por este Ayuntamiento, ya que usted tiene en su poder un escrito del día 25 de mayo y aún no me ha contestado.

PREGUNTAS:

1.- En el Pleno del 10 de julio de 2.017, la Sra. Concejala Doña Mirian Carnerero Santano presentó una moción de urgencia para eliminar las reina y damas de las fiestas por igualdad ¿Por qué motivo no se hecho nada en todo el año para impulsar la igualdad de género que querían reflejar?.

2.- Con respecto a las verbenas de nuestro pueblo conocidas tradicionalmente como fiesta popular de nuestros barrios, estando amenizadas por orquestas. ¿Pasarán a llamarse ahora botellón autorizado?.

3.- Las preguntas que le hago a continuación son las ya planteadas por escrito con fecha de registro 7 de junio de 2.018, y que usted aún no me ha contestado.

¿Cuándo van a continuar las obras del albergue?

¿Se van a recoger las indicaciones exigidas por la Dirección General de Patrimonio?

¿Van a solicitar el informe al técnico municipal antes de comenzar las obras?. Ya que se aprobó en Pleno el día 2a6 de julio de 2.016 sin dicho informe.

El Sr. Presidente, le contesta en los siguientes términos:

RUEGOS:

1.- Lo tendrá en cuenta hablará con el Sr. Oficial de la Policía Local.

2.- Le ha pedido informe a los técnicos que llevan el proyecto y da lectura al informe emitido.

El Sr. Fragoso, le pregunta si ha autorizado él estos cambios.

El Sr. Presidente, indica que no tenemos porque hacerlo. Ya le ha leído el informe técnico existente.

El Sr. Fragoso, expone que el Sr. Presidente deberá autorizar las obras y traer los cambios al Pleno para su aprobación. Es una obra que se sacó a licitación y se adjudicó en base a una propuesta y ahora hace cosas que no estaban en su proposición, cuando otros licitadores quedaron fuera, a lo mejor así podría haberse quedado con la obra otro constructor.

El Sr. Presidente, le indica que la realidad no es esa. Los Concejales no sabemos de este tipo de cuestiones técnicas, eso son los técnicos.

El Sr. Fragoso, indica que está jugando con el dinero de todos los Valencianos.

El Sr. Presidente, le contesta que no le va a permitir que diga eso.

El Sr. Fragoso, le indica que ya se verá, no quiere seguir discutiendo.

El Sr. Carrilho, le indica que si podemos disponer del informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

El Sr. Presidente, le contesta que le ha leído el informe de los técnicos que llevan las obras.

PREGUNTAS:

1.- Fue una propuesta individual, se acordó no traerla.

Doña Mirian Carnerero Santano, Concejal del Grupo P.S.O.E. que fue quien presentó dicha Moción, autorizada por la Presidencia, le contesta que le parece bien que hable de igualdad, pero como grupo político, también podría proponer cosas.

Su equipo de gobierno la veía precipitada en su momento, y posteriormente ha consultado con la gente de Valencia y para ellos es una tradición y no les gustaría que se quitara. Pero para ella es vender cuatro cuerpos de chicas de la localidad bailando con los Sres. Concejales.

Doña Carmen María Reyes Seda, Concejal del Grupo P.P., le indica que rectifique lo que acaba de decir, no se puede hablar de venta, nadie se vende.

Doña Mirian Carnerero Santano, Concejal del Grupo P.S.O.E., expone que retira la palabra “vender”.

2.- La Policía Local está trabajando para ello, para que no pase.

3.- Las obras comenzarán lo antes posible, cuando tengamos dinero y se tendrá muy en cuenta el cambio de las ventanas.

Seguidamente el Sr. Presidente, les desea un feliz verano a todos los Sres. Concejales.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria, el Sr. Presidente, ordenó que fuera levantada la misma, cuando son las veintidós horas y veinte minutos del día de la fecha, que firma el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

DECRETO.- Remítase copia certificada al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en la Provincia y a la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura y expóngase en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, a los efectos procedentes. Certifico.

Valencia de Alcántara a 25 de julio de 2.018.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumplimenta lo ordenado en el Decreto que antecede. Certifico.

Valencia de Alcántara, a 25 de julio de 2.018.